

ELECCIÓN JUDICIAL

**ABRE CONÓCELES...
SIN INFORMACIÓN**

**EL MICROSITIO PENSADO
PARA QUE LA CIUDADANÍA
TOME UNA DECISIÓN
INFORMADA**
tiene datos de
menos de un
tercio de los
candidatos
y está
incompleta



POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Con información sólo de 197 de los 609 aspirantes a juzgadores de la ciudad, ayer operaba el micrositio Conóceles Judicial.

Eso representa 30.9% del total de candidaturas registradas para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, según constató **Excelsior** en un ejercicio de revisión de la plataforma digital.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la herramienta que comenzó a operar el lunes –coincidiendo con el inicio de las campañas– pretende mostrar la “identidad, perfil e información curricular” de los candidatos.

Sin embargo, en muchos de los casos del tercio de aspirantes que sí tienen información en la plataforma, ésta es incompleta.

Además, los usuarios no tienen forma de saber si en los próximos días habrá más información de los candidatos que ya subieron datos o si alguno que aún no tiene mostrará alguna.

Ello porque el plazo para que los aspirantes cargaran información venció el domingo, pero el IECM aún está validando ésta, señaló la consejera electoral Melissa Guerra Pulido.

La funcionaria electoral agregó que “del total de los candidatos y candidatas, 508 había enviado ya alguna información al micrositio Conóceles Judicial”, pero no aclaró cuánta es válida y eventualmente estará en línea.

Guerra Pulido dijo que el proceso se atrasó debido a que “muchos aspirantes dejaron para el último

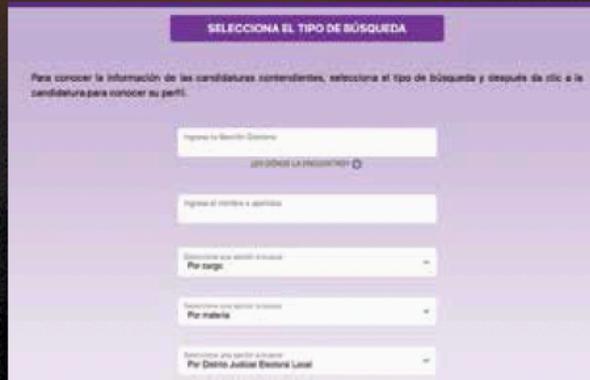


Foto: Tomada de www.iecm.mx



Micrositio

Visite el sitio

Escaneando el QR se tiene acceso a la plataforma del IECM.

Y cumplen a medias

De los 197 perfiles que tienen información en Conóceles Judicial, destacan respuestas vagas y escuetas a la pregunta sobre la visión en torno a la impartición de justicia y sus propuestas para mejorarla, así como en la exposición de motivos para su postulación, rubros que podrían ser clave para que los electores tomen una decisión.

Por ejemplo, Ixchel Saraí Alzaga Alcántara, aspirante a una magistratura en el Tribunal de Disciplina Judicial de la CDMX, respondió a la interrogante de cómo mejorará la justicia así:

“La impartición de justicia debe ser técnica como operadores del derecho, pero principalmente debe estar dotada de empatía, ética, honestidad

y vocación de servicio”.

En su exposición de motivos se compromete a que, de ser electa como persona juzgadora “cumpliré a cabalidad la Constitución federal y la Constitución de la Ciudad de México”.

Pedro Taboada Bautista, quien busca una magistratura del Poder Judicial en materia penal, por el Distrito Judicial Electoral 1 señala: “La impartición de justicia es, ante todo, un ejercicio de responsabilidad institucional”.

Propone la “construcción de una cultura interna de integridad: La mejora de la impartición de justicia no puede desvincularse del ambiente organizacional”.

Además, muchos candidatos incumplen con acta de nacimiento y comprobante de estudios.

— Hilda Castellanos

minuto la carga de sus datos, lo que provocó un cuello de botella” en el proceso de revisión, pero éstos tenían permitido hacerlo hasta ese momento.

“Se revisa que esté correcta (la información), que no traiga cosas que no debería de traer y, sobre todo, en el apartado del expediente, que venga testado adecuadamente”, detalló.

Hasta ayer, el micrositio no contaba con algún elemento que alertara a los votantes de que dicha información está en proceso de revisión o que la plataforma se continúa alimentando.

En tanto, la consejera confió en que “en las próximas horas se publiquen otros 52 perfiles que ya pasaron la revisión”, sin dar una fecha específica en la que el micrositio contará con el 100% de información recabada.

Incluso destacó que “si algún candidato manda su información este día (ayer), se publicará en el sitio”, aun fuera de plazo, ya que “se va a privilegiar que la ciudadanía tenga la información. Eso no lo duden”.

Además de lo que los candidatos decidan subir a las redes sociales o den a conocer a través de volantes, los ciudadanos tienen escasos recursos para conocer los ideales y propuestas de los aspirantes a juzgadores, ya que éstos no estaban obligados a cumplir con el portal Conóceles Judicial y menos a inscribir una plataforma de campaña.

En la etapa de precandidatos, debieron entregar un ensayo a los comités de selección de perfiles elegibles, los cuales hasta ahora son públicos, pero escuetos.